¿QUIÉN ES EMGRISA?

La Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P. (Emgrisa en adelante) es una empresa de servicio público española, que opera a nivel nacional e internacional, y presta servicios medioambientales especializados centrados en:

- La recuperación de espacios contaminados
- La consultoría e ingeniería medioambiental
- El diseño y explotación de instalaciones ambientales
- La gestión de residuos
- La inspección ambiental

Emgrisa es una sociedad anónima (S.A.), Sociedad Mercantil Estatal (S.M.E.), perteneciente al Grupo ENUSA y medio propio y servicio técnico (M.P.) de la Administración General del Estado y del sector público estatal de España.

La fortaleza de Emgrisa está en el equipo humano que compone su plantilla, en la confianza de sus Clientes y en la cooperación con sus proveedores.

A fecha de edición de este informe, Emgrisa cuenta con una plantilla de sesenta y seis (66) trabajadores.

Sus oficinas centrales se localizan en Madrid (España), poseyendo diversas instalaciones distribuidas a lo largo de la geografía. A nivel internacional dispone de oficinas en Lima (Perú) y Santiago de Chile (Chile).

¿POR QUÉ EL PACTO MUNDIAL?

Esta decisión, tomada en el año 2016, surge como respuesta a la necesidad de hacer patente y extensible los compromisos adquiridos por el Grupo ENUSA en materia de Responsabilidad Social.

COMPROMISO CONTINUO

El presente informe de progreso reafirma el compromiso adquirido por Emgrisa con el Pacto Mundial, e informa a sus partes interesadas sobre el progreso llevado a cabo en el año 2018.

La información y detalle sobre el compromiso alcanzado por Emgrisa puede ser consultado a través de la Memoria del Grupo ENUSA (www.enusa.es).

En este orden, Emgrisa continúa con su compromiso para los próximos años de dar impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tal y como recoge la estrategia del Grupo ENUSA.

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINÚO REALIZADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA

Santiago Rusiñol, 12. 28040 Madrid (España)
Teléfono: +34 91 411 92 15
Contacto: info@emgrisa.es
www.emgrisa.es

En Madrid a 09 de septiembre de 2019

Para nuestros grupos de interés:

Una año más, me complace confirmar que la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P. (Emgrisa) reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta confirmación, acompaña a la Comunicación de Progreso anual, en la que describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocio, cultura y operaciones diarias. Y en este orden, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros canales de comunicación.

Atentamente,

emgrisa
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.
Santiago Rusiñol, 12 • 28040 Madrid
Tel.: 91 411 92 15 • E-mail: info@emgrisa.es

Mariano Martínez Cepa

Director

Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

La Política de Emgrisa recoge como una "obligación ineludible el cumplimiento de los derechos humanos", el cual "debe hacer extensible en todo su ámbito de influencia".

IMPLEMENTACIÓN

Emgrisa programa evaluaciones periódicas de su cumplimiento legal, de requisitos de terceras partes y de sus compromisos adquiridos, lo que le permite controlar el grado de cumplimiento alcanzado.

Con relación a sus proveedores de servicios, y especialmente aquellos que proporcionan mano de obra, Emgrisa ha adoptado procesos de evaluación y control que le permiten comprobar el grado de respeto por ellos alcanzado.

En último término, la Organización pone a disposición de sus partes interesadas tanto canales formales como informales en los que se recogen y gestionan las quejas, mejoras y desviaciones de ellos emanadas.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En relación con las evaluaciones periódicas de cumplimiento realizadas, puede indicarse que se no han identificado incumplimientos relacionados con los Derechos Humanos.

En el periodo alcanzado por este informe, ni los procesos de evaluación y control de proveedores ni los canales de comunicación puestos a disposición de las partes interesadas han identificado o recibido desviaciones respecto de los compromisos adquiridos por Emgrisa.

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Los valores de Emgrisa recogen la inclusión de sus partes y el respeto a la legalidad, dos pilares que a su juicio avalan el compromiso con los principios laborales.

De forma expresa, la Organización mantiene un compromiso de cumplimiento con la norma ISO 45001:2018 (anteriormente OHSAS 18001:2017), referido a su Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

IMPLEMENTACIÓN

La gestión de Emgrisa establece las siguientes medidas que aportan a la implementación de los Derechos Laborales:

- Gestión general. Mantenimiento y mejora de su sistema de gestión, bajo el estándar ISO 45001:2018.
- Participación y consulta. Emgrisa mantiene los siguientes mecanismos de participación y consulta:
    - Consulta directa. Todos los trabajadores pueden comunicar directamente a la alta dirección sus intereses y demandas.
    - Representantes de los trabajadores. La plantilla de Emgrisa está representada por los Delegados de Personal, los cuales son elegidos democráticamente y disponen de derechos específicos. Este personal mantiene reuniones con la alta dirección.
    - Comunicaciones generales. La alta dirección y los Delegados emiten, cuando corresponde, comunicaciones al personal.
    - Consejo de Seguridad Laboral (denominado con anterioridad “Comité de seguridad y salud”). Se trata de un órgano paritario en el que se tratan, de forma específica, los aspectos relacionados con la de seguridad y salud.
- Medidas de identificación y evaluación. La identificación y evaluación del cumplimiento de los derechos laborales se realiza vía:
    - Servicios externos especializados o trabajadores específicamente designados por la alta dirección, que identifican y evalúan los riesgos laborales de la actividad a desarrollar por la Organización, estableciendo las medidas de prevención y de seguimiento requeridas para salvaguardar la salud de las personas, el entorno y dar el efectivo cumplimiento legal.
    - La programación de auditorías de tercera parte, tanto voluntarias como reglamentarias.
- Control y seguimiento. Emgrisa establece medidas de operación y control de su operativa, incluso cuando corresponde de forma específica a proyectos concretos. Este control y seguimiento se lleva

a cabo con recursos internos y externos, siendo el resultado de su ejercicio trasladado a la alta Dirección para la toma de decisiones.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

A lo largo del periodo de referencia la Organización ha mantenido las siguientes comunicaciones específicas:

- Consejo de Seguridad Laboral: dos (2)
- Alta Dirección con los Representantes de los Trabajadores: tres (3)
- Reuniones y comunicaciones generales: una (1)

En otro orden, la Organización no ha recibido comunicaciones, demandas o reclamaciones asociadas a incumplimiento de los derechos laborales.

En el periodo del informe Emgrisa ha revisado la totalidad de su documentación de seguridad y salud.

Finalmente, en el periodo alcanzado por este informe, puede indicarse que Emgrisa ha superado con éxito la auditoría de tercera parte respecto de la norma ISO 45001:2018 (antes OSHAS 18001:2007).

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Emgrisa tiene un firme compromiso con el medio ambiente, tal y como recoge en su política ambiental y establece objetivos periódicos de mejora de comportamiento.

En este orden, se hace patente que el negocio es Emgrisa es proveer de servicios medioambientales, por lo que nuestro mercado nos exige comportamientos y cumplimientos respecto de esta materia. La fidelidad de nuestros Clientes es prueba de nuestro compromiso efectivo.

Los objetivos propuestos para el próximo periodo, y que dan continuidad a los establecidos en otros periodos anteriores, se centrarán en la reducción de los consumos y en la generación de residuos, en concreto se plantea:

- Reducir el consumo de papel de las oficinas
- Optimizar el consumo de combustibles en el transporte
- Disminuir el porcentaje de depósitos en vertedero, como solución final a la gestión de residuos de alto volumen.
- Reducir al mínimo el consumo de plásticos

IMPLEMENTACIÓN

En relación a la implementación, Emgrisa continúa con la operativa relacionada con su gestión:

- Nivel estratégico.
    - Definición de objetivos periódicos de mejora continua del comportamiento ambiental.
    - Mantenimiento de la certificación de su sistema de gestión ambiental basado en ISO 14001.
- Nivel operativo.
    - Concienciación y sensibilidad. Mediante la información a las partes interesadas, con especial enfoque en sus grupos de interés interno, de los compromisos y logros alcanzados por la Organización.
    - Identificación y evaluación de aspectos ambientales. A través de la aplicación de una metodología revisada, evaluada y común a todas a las operaciones de la Empresa.
    - Establecimiento de medidas de mejora y de control ambiental. Mediante la definición de planes de gestión específicos, incluyendo la asignación de responsabilidades y recursos necesarios.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En relación al periodo de referencia la Organización ha obtenido siguientes resultados:

- Nivel estratégico:
    - Cumplimiento del 33% de los objetivos y metas propuestos.
    - Superación de auditoría de tercera parte de su sistema de gestión ambiental conforme la norma ISO 14001.
- Nivel operativo:
    - Definición de un plan de sensibilización anual, materializado en la realización de seis (6) acciones de concienciación específicas (comunicaciones internas y exposición de carteles) cuyo objetivo ha sido el mantener e incrementar la concienciación y sensibilización ambiental.
    - Mantenimiento de la edición de planes de gestión ambiental específicos en los servicios relevantes que ejecuta la Organización.

En relación a los objetivos específicos planteados para el año 2018, puede indicarse que Emgrisa ha mejorado su eficiencia en lo relativo a su consumo de papel, disminución de un 9%, mientras no ha conseguido el objetivo de reducir en un 1% el consumo de combustible por tonelada gestionada.

En otro orden la Organización no ha recibido sanciones o quejas relacionadas con su gestión ambiental.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Emgrisa dispone de sendos documentos marco para la gestión de la anticorrupción. Esta base la constituyen:

- El Código de Conducta del Grupo ENUSA
- El Modelo de Organización, Gestión y Control para la Prevención de Delitos y sus protocolos complementarios: Protocolo Anticorrupción, Protocolo del Canal de Denuncias y Protocolo de actuación en caso de irregularidades

En este orden, corresponde al Consejo de Administración establecer y analizar la situación general e impulsar el cumplimiento de lo establecido.

IMPLEMENTACIÓN

La Organización practica y asegura su gestión mediante las siguientes vías:

- Comunicación:
    - Disposición permanente de las políticas y reglas de comportamiento a las partes interesadas
    - Existencia de una unidad externa e independiente a la Organización, a la que tanto los grupos de interés externos como los propios trabajadores de Emgrisa pueden denunciar sobre presuntos incumplimientos respecto de la política y compromisos adoptados
- Definición y documentación de su operativa:
    - Procedimentación de procesos sensibles como las compras, las subcontrataciones o las ventas de servicios y productos
    - El registro documental de sus operaciones, y el mantenimiento de las evidencias de los logros y resultados de procesos alcanzados
- Ejercicio de prácticas de control:
    - Establecimiento de una cadena de autorización, relacionada con la toma de decisiones relevantes y/o de impacto
    - Información y consulta a terceras partes especializadas, ante la toma de decisiones de potencial sensibilidad y/o complejidad
    - Realización de auditorías, internas y externas, así como inspecciones sobre el cumplimiento de las políticas y procesos establecidos

MEDICIÓN DE RESULTADOS

En el periodo de estudio, no se han recibido ni identificado desviaciones respecto de las políticas y métodos de lucha anticorrupción.